

2024



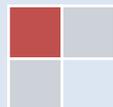
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2024
DEL PLIEGO 080 APCI ANTE LA
COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y
CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

AGENCIA PERUANA DE
COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Sector Relaciones Exteriores

Lima

Setiembre - 2023



**INDICE**

| | | |
|-----|---|----|
| 1. | Resumen Ejecutivo | 2 |
| 2. | Aspectos generales | 5 |
| 3. | Objetivos e Indicadores de Desempeño 2022 – 2024..... | 7 |
| 4. | Principales brechas a cerrar o medidas correctivas para el cumplimiento de los objetivos 2019 - 2024. | 7 |
| 5. | Análisis comparativo del PIA 2020, 2021, 2022, 2023 y PPTO 2024, a nivel de pliegos y por categoría de gasto. | 9 |
| 6. | Análisis comparativo del PIA 2020, 2021, 2022, 2023 y PPTO 2024, a nivel de pliegos y por Programas Presupuestales..... | 10 |
| 7. | Principales intervenciones | 10 |
| 8. | Análisis de los Proyectos aprobados en PESEM o PDRC y el Presupuesto participativo programados en PPTO 2024, según corresponda..... | 11 |
| 9. | Análisis comparativo de los proyectos de inversión programados en los años 2020, 2021, 2022, 2023 y PPTO 2024..... | 11 |
| 10. | Análisis de la asignación de Créditos Presupuestarios para el Presupuesto 2024 y su Programación Multianual 2024. | 11 |
| 11. | Análisis de la ejecución presupuestal 2023 por Proyecto, a nivel de Devengado al I trimestre de 2023..... | 12 |
| 12. | Análisis del estado de obras paralizadas: cantidad de obras paralizadas, costos actualizados, saldo de inversión por ejecutar, modalidad de contratación, avance físico a la fecha y principales causas de las paralizaciones, propuestas de solución. | 12 |
| 13. | Resultados previstos 2024..... | 12 |
| 14. | Conclusiones y recomendaciones. | 13 |

SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO 2024

PLIEGO 080 APCI

1. Resumen Ejecutivo

La Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI es un organismo público ejecutor, adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores y responsable de la programación y organización de la Cooperación Técnica Internacional en función de la política nacional de desarrollo, según el marco establecido por la Ley de Cooperación Técnica Internacional ⁽¹⁾ y la Ley de Creación de la APCI ⁽²⁾.

La APCI cuenta con personería jurídica de derecho público y goza de autonomía técnica, económica, presupuestal y administrativa, constituyendo el Pliego Presupuestal 080.

En esta línea, los resultados y las acciones de la APCI se encuentran alineadas a la política exterior del Perú, al Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM ⁽³⁾, la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional ⁽⁴⁾, contribuyendo así al posicionamiento del país en el exterior como potencia regional emergente.

De manera simultánea y paralela, la APCI también ejerce la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Técnica Internacional ⁽⁵⁾, sistema funcional ⁽⁶⁾ bajo la rectoría del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El flujo de la cooperación técnica internacional que recibe el Perú, está destinado a atender temas de la agenda nacional de desarrollo, a la cual se agregó una serie de acciones destinada a mitigar el impacto negativo de los efectos de la pandemia producida por el COVID 19, así como luego la atención a las medidas de recuperación en el campo de la salud, de la economía y la producción.

De manera paralela a la atención de la agenda interna del país y, según los mandatos de la política exterior, la Agencia ha ido avanzado en el fortalecimiento de las relaciones con los países de América Latina y el Caribe principalmente, para lo cual se viene impulsando, en la medida de las posibilidades, la Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional la cual, financiada por la APCI, permite que el Perú brinde Asistencia Técnica con profesionales peruanos, a entidades de países socios de la región, del Caribe y otros espacios.

Esta acción emblemática, se enmarca como parte de los compromisos del país en la

¹ D. Leg. N° 719 y sus modificatorias.

² Ley N°27692 y sus modificatorias.

³ RM N°0743 2012 RE y sus sucesivas modificatorias, ampliando su horizonte de vigencia hasta el año 2026.

⁴ DS N°008 2023 RE.

⁵ DS N°027 2019 RE.

⁶ D.S. N°097-2022-PCM.

ruta de postulación a la OCDE.

A nivel institucional, las acciones de la APCI responden a la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional (⁷) que establece:

- **Objetivo Prioritario 1. Consolidar la contribución de la CTI hacia las prioridades de desarrollo del país, promoviendo que los programas y documentos de estrategia país de las fuentes cooperantes, derivados de los procesos de negociación, se encuentren debidamente alineados a las prioridades definidas en la presente Política; las cuales están basadas en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, y a la Política General de Gobierno (PGG), en concordancia con la Política Exterior y el proceso de adhesión del Perú a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).**
- **Objetivo Prioritario 2. Generar nuevas oportunidades de cooperación entre el Sistema Nacional Descentralizado de CTI y los actores del desarrollo, a través de una mayor articulación y vinculación, así como en base a un trabajo funcional y dinámico bajo un enfoque en resultados acorde con la Agenda 2030, la Agenda de la Eficacia y al rol dual del país como receptor y oferente de cooperación técnica.**
- **Objetivo Prioritario 3. Posicionar al Perú como oferente de cooperación técnica en América Latina y el Caribe y otras regiones, compartiendo experiencias, capacidades y conocimientos técnicos a través de la Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional (OPCTI), basada en las capacidades desarrolladas por instituciones peruanas en materia económica, productiva, social, tecnológica e institucional; hacia países socios en América Latina y el Caribe y otras regiones, a fin de contribuir con el beneficio mutuo y la integración regional. A propósito de posicionar al Perú como socio para el desarrollo, se establecen cuatro pilares estratégicos para la OPCTI.**
- **Objetivo Prioritario 4. Afianzar la proyección internacional del Perú como referente de Cooperación Internacional para el Desarrollo, a través del liderazgo del país en materia de Cooperación internacional para el Desarrollo (CID) en espacios y foros internacionales vinculados a esta materia que representan mecanismos de concertación para abordar las particularidades y necesidades de desarrollo de cada región, impulsando iniciativas compartidas y recogidas por sus socios, en relación a temas e instrumentos relevantes como la eficacia de la cooperación, Cooperación Sur-Sur y Cooperación Triangular, medios de financiamiento, situación de los países de renta media, entre otras.**

En línea con los Objetivos Prioritarios señalados, el Presupuesto Multianual Institucional del Pliego 080 - Agencia Peruana de Cooperación Internacional, de acuerdo a la Dirección General del Presupuesto Público (DGPP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a través del Módulo de Programación Multianual ha asignado en la

⁷ D.S. N°008-2023-RE, que aprueba la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional.



fuelle de financiamiento Recursos Ordinarios para el año fiscal 2024 el monto de S/ 14,070,536.00, los cuales se encuentran distribuidos en diez (10) metas presupuestales, correspondiendo cinco (05) metas a la categoría de Acciones Centrales y cinco (05) metas en la categoría de Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Producto.

La ejecución de estas últimas cinco (05) metas, corresponde a las responsabilidades de los cuatro (04) órganos de línea de la APCI y la Comisión de Infracciones y Sanciones (CIS), cuyas asignaciones presupuestales se vinculan a logros de gestión de la Agencia y del Sector Relaciones Exteriores.

2. Aspectos generales

La Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), según su Ley de Creación, Ley N° 27692 y sus modificatorias, es responsable de la programación y organización de la Cooperación Técnica Internacional que el país recibe y otorga; y que se gestiona a través del Estado y que proviene de fuentes del exterior de carácter público y/o privado en función de la Política de Desarrollo.

La Cooperación Técnica Internacional (CTI) se conceptualiza como un medio por el cual el Perú recibe, transfiere y/o intercambio recursos humanos, bienes, servicios, capitales y tecnología de las fuentes cooperantes externas cuyo objetivo es complementar y contribuir a los esfuerzos nacionales en materia de desarrollo.

La APCI, como órgano adscrito al Sector Relaciones Exteriores, tiene como documento directriz el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2015 – 2026 del Sector Relaciones Exteriores⁸ que establece el marco estratégico general.

La formulación de la propuesta de presupuesto institucional de la APCI para el Año Fiscal 2024 se ha elaborado en base al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019 - 2026 aprobado con RDE N°058-2023-APCI-DE⁹, el cual se encuentra alineado al PESEM 2015 – 2026 del Sector Relaciones Exteriores

Visión sectorial

El Perú es una potencia regional emergente, cuya política exterior, sustentada en los valores democráticos y en el Derecho Internacional, lo ha convertido en un actor influyente de América Latina, con proyección a la región de la Cuenca del Pacífico, en el tratamiento de los principales temas de la Agenda Internacional.

Misión institucional

Programar y organizar la Cooperación Técnica Internacional que gestionan los actores de desarrollo en concordancia con la Política Exterior del Perú.

⁸ La ampliación de la vigencia hasta el año 2026, fue aprobada mediante la Resolución Ministerial N° 0568/RE, del 23 de setiembre de 2022.

⁹ Extensión al año 2026 aprobada mediante la RDE N°058-2023/APCI-DE, del 02 de mayo de 2023.

Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y Acciones Estratégicas Institucionales (AEI).

| Objetivo Estratégico Institucional (OEI) | | Prioridad | Acción Estratégica Institucional (AEI) | Descripción | Órgano Responsable |
|--|---|-----------|--|---|--------------------|
| Cod. | Descripción | | Cod. | | |
| OEI.01 | Contribuir al posicionamiento de la cooperación técnica internacional del Perú en el exterior. | 1 | AEI.01.01 | Iniciativas en materia de Cooperación Técnica Internacional insertadas por la APCI en espacios y foros internacionales acorde a la Política Exterior. | DPP |
| | | 2 | AEI.01.02 | Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional ampliada acorde a la política exterior hacia países y regiones priorizadas. | DGNI |
| OEI.02 | Fortalecer la eficacia de la Cooperación Técnica Internacional según las prioridades nacionales de desarrollo del Perú. | 1 | AEI.02.01 | Instrumentos para orientar la gestión de Cooperación Técnica Internacional adecuado a los integrantes del SINDCINR y demás actores del desarrollo. | DPP |
| | | 2 | AEI.02.02 | Espacios de diálogo y coordinación fortalecidos con los integrantes del SINDCINR y cooperantes. | DPP |
| | | 3 | AEI.02.03 | Capacitación efectiva a los distintos actores del desarrollo. | DOC |
| | | 4 | AEI.02.04 | Información de Cooperación Técnica Internacional de la APCI de acceso abierto a la ciudadanía. | DOC |
| | | 5 | AEI.02.05 | Seguimiento representativo a los proyectos de Cooperación Técnica Internacional apoyadas por la cooperación oficial. | DGNI |
| | | 6 | AEI.02.06 | Supervisión representativa a los proyectos gestionados por las ONGD, ENIEX e IPREDA. | DFS |
| OEI.03 | Modernizar la gestión institucional. | 1 | AEI.03.01 | Capacidades desarrolladas en los servidores de la APCI. | OGA |
| | | 2 | AEI.03.02 | Procesos y procedimientos implementados en la APCI. | OPP |
| | | 3 | AEI.03.03 | Sistema Integral de Gestión de la Cooperación Técnica Internacional implementado en la APCI. | OGA |
| OEI.04 | Implementar el Plan de Gestión de Riesgo de Desastres. | 1 | AEI.04.01 | Programa de Gestión de Riesgo de Desastres (GRD) implementado en la APCI. | OGA |

3. Objetivos e Indicadores de Desempeño 2022 – 2024

| FORMATO 01: PRESUPUESTO Y RESULTADOS DE INDICADORES DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES DEL 2022 AL 2024 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|---|---|--|------------------|------------|------|-----------------------|--------------------|---------|----------------|-------------|-----------------------|--------------------|--------|----------------|-------------|-----------------------|----------------|-----------|
| SECTOR o GOB. REGIONAL : 08 - RELACIONES EXTERIORES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PLIEGO : 080 - AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PLEGO O ENTIDAD DEL SECTOR | Objetivo Estratégico Sectorial (Código) | Objetivo Estratégico Institucional (Código y Enunciado) | Nombre del Indicador | Unidad de Medida | Línea Base | | 2022 | | | | | 2023* | | | | | 2024** | | |
| | | | | | Valor | Año | Meta (Logro Esperado) | Resultado obtenido | % | PIM | | Meta (Logro Esperado) | Resultado obtenido | % | PIM | | Meta (Logro Esperado) | PIA Proyectado | |
| | | | | | | | | | | Monto Asignado | % ejecutado | | | | Monto Asignado | % ejecutado | | | |
| PLEIGO 080: AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL | OES.01 | OEI 01. Contribuir al Posicionamiento de la Cooperación Técnica Internacional del Perú en el exterior. | Reuniones de autoridades de alto nivel vinculadas a la Cooperación Técnica Internacional. | % | 27.00% | 2017 | 34.00% | 76.90% | 100.00% | | 513,268 | 99.68% | 34.00% | 96.93% | 96.93% | 681,736 | 100.00% | 40.00% | 1,084,880 |
| | OES.04 | OEI 02. Fortalecer la eficacia de la Cooperación Técnica Internacional según las prioridades nacionales de desarrollo del Perú. | Porcentaje de cumplimiento de la ejecución programática de los proyectos de la Cooperación Técnica Internacional ejecutada en el Perú. | % | 97.60% | 2017 | 100.00% | 92.70% | 92.70% | | 5,976,612 | 88.34% | 100.00% | 83.38% | 83.38% | 5,859,766 | 99.83% | 100.00% | 5,866,505 |
| | | OEI 03. Modernizar la gestión institucional. | Porcentaje de documentos de gestión institucional y planes aprobados en la APCI | % | 17.00% | 2017 | 100.00% | 98.60% | 98.60% | | 5,691,490 | 97.27% | 100.00% | 96.78% | 96.78% | 5,467,834 | 98.17% | 100.00% | 7,104,151 |
| | | OEI 04. Implementar el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres. | Porcentaje de cumplimiento del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres implementado en la APCI. | % | 0.00% | 2017 | 100.00% | 42.90% | 42.90% | | 55,674 | 100.00% | 100.00% | 32.54% | 32.54% | 10,001 | 100.00% | 100.00% | 15,000 |

4. Principales brechas a cerrar o medidas correctivas para el cumplimiento de los objetivos 2019 - 2024.

- Brecha en gestión de la cooperación técnica internacional**

Para el año fiscal 2024, existe una demanda cooperación técnica internacional de diversas entidades nacionales y otros actores de desarrollo, la cual va de la mano con la necesidad de fortalecer sus capacidades para mejorar los niveles de gestión de la cooperación técnica internacional, y consolidar así la contribución al desarrollo de los proyectos que cuentan con el apoyo de la cooperación.

Esto significa incidir en la gestión y captación de recursos, así como en el fortalecimiento de capacidades de las entidades, mediante un proceso de transferencia de información y experiencias, así como en el acompañamiento y asesoría por parte de la APCI.

A lo señalado es necesario agregar que las consecuencias de la pandemia ocasionada por el COVID 19, así como de los fenómenos climáticos, han generado

un escenario más amplio y complejo para el año 2024, ya que en respuesta a dicha complejidad se generan múltiples respuestas desde la cooperación técnica internacional, lo que obliga a incrementar el esfuerzo de coordinación y convergencia de iniciativas, de la mano con el fortalecimiento de las capacidades de administración, programación, seguimiento y evaluación de la cooperación, así como del acompañamiento permanente de la APCI y la gestión institucional.

De manera paralela, resulta imprescindible retomar los esfuerzos para afianzar el posicionamiento del Perú a nivel regional y global, como país oferente de Cooperación Técnica Internacional, promoviendo acciones de intercambio de asistencia técnica y capacitación a países socios.

Como parte de este esfuerzo de fortalecimiento, el Perú cuenta con un Catálogo de Oferta de Cooperación Técnica, en el cual se priorizan aquellas temáticas que puedan contribuir a contrarrestar los efectos de la pandemia, como la educación, salud, medioambiente, ciencia y tecnología e innovación y, así continuar con el proceso durante el año 2024.

- **Brecha en el Seguimiento y Supervisión de los proyectos apoyados por la cooperación técnica internacional.**

A fin de garantizar la contribución de la Cooperación Técnica Internacional al desarrollo del país y, específicamente atender prioridades como la salud y la reactivación económica, resulta relevante fortalecer su eficacia y en tal sentido, fortalecer las capacidades de la Agencia y de los actores de desarrollo para el seguimiento y supervisión de los proyectos ejecutados en el país por entidades públicas y privadas, con el apoyo de la cooperación técnica internacional.

Esto significa, continuar con la implementación de acciones de acompañamiento, monitoreo continuo y énfasis en un enfoque de resultados de los programas y proyectos, con la colaboración de los diversos actores de desarrollo.

Asimismo, también se continuarán las acciones de verificación del cumplimiento de las metas programadas por los proyectos ejecutados por entidades privadas, así como también la verificación de donaciones recibidas.

En el plano del fortalecimiento de la institucionalidad, es necesario continuar con el fortalecimiento para la actuación coordinada con los actores del gobierno nacional y los gobiernos regionales.

- **Brecha en gestión de la información**

Como parte de los esfuerzos que el Estado ha desplegado desde años atrás, la

Agencia ha ido avanzando en la estructuración y desarrollo de sus herramientas de información. Debido a la necesidad de responder a los efectos de la pandemia, estos esfuerzos se aceleraron y profundizaron, lo que incluye también la necesidad de ampliar la oferta de servicios digitales a la ciudadanía.

En tal sentido, durante el 2024 está programado continuar con el desarrollo de la sistematización de los procesos y las plataformas de información. Esto irá acompañando de acciones de capacitación, fundamentalmente a los actores de desarrollo.

5. Análisis comparativo del PIA 2020, 2021, 2022, 2023 y PPTO 2024, a nivel de pliegos y por categoría de gasto.

El proyecto de presupuesto para el Año Fiscal 2024 del Pliego 080 APCI, es de S/ 14,070,536 por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, asignados por el Ministerio de Economía y Finanzas a través del Módulo de Programación y Formulación.

En tal sentido, la comparación entre el PIA 2023 y el proyecto de Presupuesto 2024, muestra que para el Año Fiscal 2024 en el Presupuesto del Pliego 080 – Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, hay un aumento de S/ 2,051,199 soles que significa un 17.07% más, según se desprende del siguiente cuadro:

| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | VARIACION (2024-2023) | % VAR (2024-2023) |
|---|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-----------------------|-------------------|
| GASTOS CORRIENTES | 12,196,304 | 11,935,705 | 12,237,044 | 12,019,337 | 14,070,536 | 2,051,199 | 17.07% |
| 1: Reserva de Contingencia | | | | | | 0 | 0 |
| 2: Personal y Obligaciones Sociales | 893,109 | 891,762 | 996,659 | 971,337 | 11,107,838 | 10,136,501 | 1043.56% |
| 3: Pensiones y Prestaciones Sociales | | | 28,672 | 3,000 | 8,716 | 5,716 | 190.53% |
| 4: Bienes y Servicios | 11,296,195 | 11,036,943 | 11,204,377 | 11,037,334 | 2,947,044 | -8,090,290 | -73.30% |
| 5: Donaciones y Transferencias (corrientes) | | | | | | 0 | |
| 6: Otros Gastos (corrientes) | 7,000 | 7,000 | 7,336 | 7,666 | 6,938 | -728 | -9.50% |
| GASTOS DE CAPITAL | 1,344,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7: Donaciones y Trabsferencias (capital) | | | | | | | |
| 8: Otros Gastos (capital) | | | | | | | |
| 9: Adquisicion de Activos No Financieros | 1,344,000 | | | | | | |
| 10: Adquisicion de Activos Financieros | | | | | | | |
| SERVICIO DE DEUDA | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 11: Servicio de la Deuda | | | | | | | |
| PIA TOTAL S/. | 13,540,304 | 11,935,705 | 12,237,044 | 12,019,337 | 14,070,536 | 2,051,199 | 17.07% |

El Proyecto del presupuesto - Año Fiscal 2024 está destinado a financiar las actividades operativas priorizadas, a fin de alcanzar los objetivos estratégicos institucionales y las acciones estratégicas establecidas según el PEI 2019-2026.

6. Análisis comparativo del PIA 2020, 2021, 2022, 2023 y PPTO 2024, a nivel de pliegos y por Programas Presupuestales.

La Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, no cuenta con Programas Presupuestales dentro de su presupuesto 2020, 2021, 2022, 2023 y ppto 2024, tal como se podrá visualizar en el siguiente cuadro.

| PIA POR PROGRAMA PRESUPUESTAL | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
|---|------------------------|------|------|------|
| 0001: Programa Articulado Nutricional | | | | |
| 0002: Salud Materno Neonatal | | | | |
| 0016: Tbc-Vih/Sida | | | | |
| 0017: Enfermedades Metaxenicas y Zoonosis | | | | |
| 0018: Enfermedades No Transmisibles | | | | |
| 0024: Prevencion y Control del Cancer | | | | |
| 0030: Redudccion de Delitos y Faltas que Afectan la Seguridad Ciudadana | N O A P L I C A | | | |
| (...) | | | | |
| 0145: Mejora de la Calidad del Servicio Electrico | | | | |
| 0146: Acceso de las Familias a Vivienda y Entorno Urbano Adecuado | | | | |
| 0147: Fortalecimiento de la Educacion Superior Tecnologica | | | | |
| 0148: Reduccion del Tiempo, Inseguridad y Costo Ambiental en el Transporte Urbano | | | | |
| 0149: Mejora del Desempeño de las Contraciones Públicas | | | | |
| PIA TOTAL S/. | | | | |

7. Principales intervenciones

Principales conceptos considerados en la Asignación Presupuestal autorizada

En aplicación del proceso presupuestario, en el siguiente cuadro se puede observar la asignación presupuestal y su distribución por Grupo Genérico de Gasto para los años fiscales 2022, 2023 y 2024.

PLIEGO 080: AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL

| CONCEPTO POR CATEGORIA DE GASTO | GENERICA DE GASTO | PIA 2022 | PIA 2023 | PRESUPUESTO 2024 |
|---|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| | | 12,237,044 | 12,019,337 | 14,070,536 |
| Personal y Obligaciones Sociales(276, CAS y 30057) | 2.1 | 996,659 | 971,337 | 11,107,838 |
| Pensiones y Prestaciones Sociales | 2.2 | 28,672 | 3,000 | 8,716 |
| Contrato Administrativo de Servicio CAS | 2.3 | 8,362,287 | 8,156,883 | 0 |
| Contribuciones a Essalud CAS | 2.3 | 263,977 | 275,760 | 0 |
| Aguinaldos CAS | 2.3 | 60,600 | 60,600 | 0 |
| Servicios basicos, mantenimiento, limpieza, seguridad, combustible, impresiones y publicacion | 2.3 | 1,400,000 | 1,339,507 | 1,414,224 |
| Gestion, Cooperacion, Pasajes, Viaticos, reuniones y eventos | 2.3 | 1,117,513 | 1,204,584 | 1,532,820 |
| Pago de Arbitrios | 2.5 | 7,336 | 7,666 | 6,938 |
| Adquisicion de Activos No Financieros | 2.6 | | | |
| TOTAL PLIEGO | | 12,237,044 | 12,019,337 | 14,070,536 |

8. Análisis de los Proyectos aprobados en PESEM o PDRC y el Presupuesto participativo programados en PPTO 2024, según corresponda.

La APCI, no cuenta con proyectos aprobados en el PESEM o el Presupuesto Participativo programados en PPTO 2024.

9. Análisis comparativo de los proyectos de inversión programados en los años 2020, 2021, 2022, 2023 y PPTO 2024.

La APCI, no cuenta con proyectos de inversión programados en los años fiscales 2020-2023 y PPTO 2024.

10. Análisis de la asignación de Créditos Presupuestarios para el Presupuesto 2024 y su Programación Multianual 2024.

El presupuesto asignado de S/ 14,070,536, se ha distribuido para atender diez (10) Actividades presupuestales, correspondiendo cinco (05) Actividades a la Categoría Presupuestal Acciones Centrales y cinco (05) a la Categoría de Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Producto (APNOP), las que corresponden a los cuatro órganos de línea de la APCI y cuya asignación presupuestal se vincula a los logros de gestión de la cooperación internacional que el país recibe y brinda.

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2024 POR CATEGORIA PRESUPUESTAL Y ACTIVIDAD PRESUPUESTAL

SECTOR: 08 RELACIONES EXTERIORES

PLIEGO 080: AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI

| Nº | ACTIVIDAD PRESUPUESTAL | MONTO 2024 | % |
|--|---|-------------------|----------------|
| ACCIONES CENTRALES | | 7,119,151 | 50.60% |
| 1 | Acciones de Planeamiento y Presupuesto (OPP) | 534,881 | |
| 2 | Acciones de Alta Dirección (DE) | 628,818 | |
| 3 | Gestión Administrativa (OGA) | 5,070,293 | |
| 4 | Asesoramiento de Naturaleza Jurídica (OAJ) | 541,714 | |
| 5 | Acciones de Control y Auditoría Interna (OCI) | 337,729 | |
| 6 | Pago de Pensiones | 5,716 | |
| ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO | | 6,951,385 | 49.40% |
| 7 | Procedimiento Administrativo Sancionador (CIS) | 562,804 | |
| 8 | Fortalecer la Programación y Gestión de la Cooperación Internacional (DGNI) | 2,233,766 | |
| 9 | Fortalecer la Programación y Gestión de la Cooperación Internacional (DPP) | 1,219,311 | |
| 10 | Gestión de la Programación y Promoción de Ayuda al Desarrollo (DOC) | 1,666,442 | |
| 11 | Gestión de Fiscalización, Supervisión, Monitoreo y Evaluación (DFS) | 1,269,062 | |
| TOTAL PLIEGO S/ . | | 14,070,536 | 100.00% |

Cabe precisar que el 49,50 % del presupuesto asignado para el Año Fiscal 2024, está orientado a las direcciones de línea de la APCI, cuyas actividades presupuestales son las de fortalecer la programación y gestión de la cooperación internacional; la gestión de información y promoción de la ayuda al desarrollo; y la gestión de fiscalización, supervisión y evaluación. A nivel de categoría presupuestaria estos recursos se consideran “Acciones Presupuestales que No resultan en Producto” (APNOP).

El 50.60% del presupuesto asignado para el Año Fiscal 2024, se distribuye en actividades presupuestales de planeamiento y presupuesto; conducción y orientación superior; gestión administrativa, así como las acciones de control y auditoría, para los cuales su categoría presupuestaria es de “Acciones Centrales”.

La propuesta ha sido formulada considerando la continuidad de diversas acciones estratégicas sobre cooperación internacional que deben ser priorizadas y ejecutadas, fortaleciendo el rol del país como actor regional (oferente de cooperación en el marco de la Cooperación Sur-Sur y Cooperación Triangular), mejorar la eficacia de la cooperación técnica internacional enfocándose en los avances respecto a los resultados programados, como haciendo el seguimiento y la supervisión a los proyectos ejecutados por las entidades públicas y privadas y fortalecer la implementación del Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Técnica Internacional.

11. Análisis de la ejecución presupuestal 2023 por Proyecto, a nivel de Devengado al I trimestre de 2023.

La APCI, no cuenta con ejecución presupuestal en el año fiscal 2023 a nivel de Proyecto.

12. Análisis del estado de obras paralizadas: cantidad de obras paralizadas, costos actualizados, saldo de inversión por ejecutar, modalidad de contratación, avance físico a la fecha y principales causas de las paralizaciones, propuestas de solución.

La APCI, no cuenta con obras, saldo de inversiones y modalidad de contratación.

13. Resultados previstos 2024

El Pliego 080: Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI en la programación multianual agrupadas en dos Categorías Presupuestarias (Acciones Centrales y Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Producto) tiene previsto para el 2024 los siguientes resultados:

- Fortalecer la presencia internacional del Perú a través de la Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional.
- Orientar la Cooperación Técnica Internacional para apoyar la reactivación económica del país y el cierre de brechas y vulnerabilidades.

- Fortalecer el Seguimiento y Supervisión a los proyectos de desarrollo apoyados por la Cooperación Técnica Internacional en el Perú.
- Afianzar el marco interinstitucional para la gestión eficaz de la Cooperación Técnica Internacional.
- Brindar servicios institucionales a los actores de desarrollo, basados en procesos digitalizados y en el Sistema Integrado de Gestión de la Cooperación Técnica Internacional (SIGCTI).

14. Conclusiones y recomendaciones.

- La APCI, para el año fiscal 2024, con el presupuesto de S/ 14,070,536.00, cumplirá con la ejecución de sus Objetivos Estratégicos y sus Acciones Estratégicas previstas en el Plan Estratégico Institucional 2019-2026, así como los resultados previstos para el 2024.
- En lo estructural se trata de fortalecer el aporte de la cooperación técnica internacional al desarrollo del Perú, que en el último bienio ha significado un monto superior a los USD 800 millones de dólares de recursos no reembolsables para el financiamiento de proyectos ejecutados por entidades públicas y privadas.
- Esto en forma paralela a los esfuerzos durante el 2024, para afianzar el posicionamiento del Perú a nivel regional y global, como país oferente de Cooperación Técnica Internacional, promoviendo acciones de intercambio de asistencia técnica y capacitación a entidades de países socios de América Latina, el Caribe y otras regiones.
- Finalmente, y en el plano nacional también resulta importante continuar el proceso de fortalecer y consolidar el marco institucional en línea con garantizar la eficacia de la cooperación técnica internacional y su contribución a la agenda nacional de desarrollo, la consolidación del Perú como actor en el escenario regional y ser considerado como socio confiable del desarrollo.